

INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.07.16 al 30.09.16, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

Los aspectos evaluados son los siguientes:

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y certificado de Directores de las Corporaciones Municipales, que se adjuntan.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Se encuentra al día, según lo certificado de CORMUP. Adjunto.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según informe adjunto del Director de Administración y Finanzas.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal¹ 115.03.02.001 (62,5% de M\$ 12.760.791.- es M\$ 7.975.494)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 7.975.494)
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	115.08.02.003 - 004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud² (40% de M\$23.500 es M\$ 9.400)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 9.500 (contemplando el aporte año 2015)
Subvenciones	Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos³ (7% de M\$ 64.040.699 es M\$ 4.482.848)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.892.861 es decir, 2,96%
Gastos en Personal	42% del rendimiento estimado de los ingresos propios⁴ (Ingresos propios M\$ 37.646.016 * 42%= M\$ 15.811.327)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 7.985.380, es decir el 21,21%
Gastos de Personal Honorarios	Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta⁵ (10% de M\$ 5.753.980 es M\$ 575.398)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 612.471 es decir, 10,64% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	Máximo un 40% del gasto de remuneraciones de planta⁶ (Modifica Ley N°20.922) (40% de M\$ 5.753.980 es M\$ 2.301.592)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata para los meses de Julio, Agosto y Septiembre se mantuvo en 37,26%, es decir, en M\$ 2.144.016

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias a excepción del ítem honorarios, por cuanto esta excedido en un 0.64% sobre la restricción del 10%.

¹ Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

² Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

³ Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

⁴ Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382 – Modifica ley N°20.922

⁵ Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

⁶ Art. 2º, Ley N° 18.883, de 1989 y 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993 – Modifica ley N°20.922

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 3° TRIMESTRE 2016			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.000.000	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
07 CxC INGRESOS DE OPERACION	0	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.835.774	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	0	15 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL AUMENTOS	218.835.744	TOTAL DISMINUCIONES	0

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 3° TRIMESTRE 2016			
AUMENTO		DISMINUCIÓN	
21 GASTOS EN PERSONAL	728.466.938	21 GASTOS EN PERSONAL	728.466.938
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54.401.480	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.000.000
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70.062.500
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.691.130	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.901.480
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	15.500.000	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	11.000.000
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL AUMENTOS	1.070.266.662	TOTAL DISMINUCIONES	851.430.918

BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN
(VIGENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 30.09.2016. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO ING.	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GSTO
03 TRIBUTOS	28.667.776.860	20.576.004.224	71.77%	21 GASTOS PERSONAL	11.432.089.309	8.168.185.518	71.45%
05 TRANSFERENCIAS	17.472.946.540	13.632.560.499	78.02%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	16.729.231.147	11.821.915.384	70.67%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	924.807.710	208.358.688	22.53%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	128.084.673	0	0%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	208.293.308	164.792.386	79.12%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.514.672.761	25.577.816.444	83.81%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	13.882.441.512	9.768.122.550	70.36%	26 OTROS GASTOS CTES.	140.281.948	121.185.957	86.39%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	404.171.855	350.500	0.09%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.873.253	176.299.461	69.72%
12 RECUPERACION PTAMOS	638.678.257	284.603.857	44.56%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	4.143.790.873	2.817.646.062	67.99%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	298.434.167	254.345.020	85.23%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.596.583	66.604.684	33.04%
15 SALDO INICIAL CAJA	1.761.985.338	1.761.985.338	100%	34 SERVICIO DE LA DEUDA	716.915.000	500.131.704	69.76%
TOTAL	64.259.535.547	46.651.123.062	72.60%	TOTAL	64.259.535.547	49.249.785.214	76.64%

CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 72.60% del presupuesto vigente y el avance presupuestario de gastos viene representado por un 76.64%.